

## BASES LEGALES MM.GG. ACCION MONSTER NOVIEMBRE KIT GAMING

**Empresa Responsable de la Promoción:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con C.I.F. nº B-86561412 y con domicilio social en calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

**“Período de Vigencia”:** fechas en las que estará vigente la promoción comprendidas entre el día 10 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas en horario peninsular del día 20 de noviembre 2022, ambos inclusive.

**Ámbito de la promoción:** Ámbito nacional.

**“Establecimientos”:** Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de cadenas del canal de Alimentación Moderna que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

**“Productos Promocionados”:** todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster en los siguientes formatos:

- Lata de 500 ml.: “Monster Green”, “Monster Ultra White”, “Monster Zero”, “Monster Mango Loco”, “Monster Ultra Paradise”, “Monster Ultra Fiesta”, “Monster Ultra Water Melon”.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

### A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente en los Establecimientos.

### B.- ¿Cómo participar?

#### **B. 1.- COMPRA MÍNIMA DE PRODUCTOS PROMOCIONADOS**

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier Establecimiento, deberá realizar en dicho Establecimiento una compra mínima de 2 Productos Promocionados para participar en la presente Promoción, dentro de un mismo Ticket de Compra (en adelante, el “Esfuerzo de Compra”).

Sólo generarán participaciones las compras que se realicen cumpliendo la Compra Mínima de Productos Promocionados en un mismo ticket de compra que deberá ser emitido dentro del Periodo de Vigencia, es decir, entre el 10 de noviembre de 2022 y el 20 de noviembre de 2022 (en adelante, el “Ticket de Compra”).

Cada Esfuerzo de Compra generará una participación para optar a los premios que se ponen en juego en la presente Promoción de acuerdo con las presentes Bases, siempre que el Esfuerzo de Compra se haya realizado dentro del Periodo de Vigencia.

Un mismo Ticket de Compra podrá generar más de una participación en la presente promoción, siempre que en dicho Ticket de Compra se acumule más de un Esfuerzo de Compra, según se detalla en la siguiente tabla. No obstante, se establece en todo caso un máximo de 12 participaciones en la presente promoción generadas mediante un mismo Ticket de Compra.

Así, si en un mismo Ticket de Compra, en caso de figurar los siguientes ejemplos de Compras Mínimas de Productos Promocionados, las participaciones a las que darán lugar las mismas serán las siguientes:

	MIN	MAX	Participaciones	Evento
1 Ticket de Compra	2 latas	3 latas	1	Premios de Momento Ganador
	4 latas	5 latas	2	Premios de Momento Ganador
	6 latas	7 latas	3	Premios de Momento Ganador
	8 latas	9 latas	4	Premios de Momento Ganador
	Y así sucesivamente... Hasta un máximo de 12 participaciones por ticket			

El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el ticket donde figure el Esfuerzo de Compra (para evitar cualquier duda, el ticket deberá indicar con claridad el nombre “Monster” o “Monster Energy” o simplemente el nombre de uno de los sabores de Monster, no siendo válidos otros nombres como “Energy Drink”, “Energética” o similares) para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com)

Además, el participante deberá conservar el original del ticket de compra una vez finalizada la presente Promoción por si resultara ganador, dado que CCEP IBERIA podrá requerirle dicho original del ticket de compra para la entrega del premio.

## **B. 2.- PARTICIPACIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

Una vez el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra exigido en el apartado anterior, durante el Período de Vigencia, habiendo conservado el Ticket de Compra, para poder participar, deberá entrar en la web [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com), introducir los siguientes datos del Ticket de Compra y subir a la página web una foto del ticket de compra que se pretende validar en formato .jpg:

- a. Fecha del ticket de compra;
- b. Hora del ticket de compra;
- c. Establecimiento de compra;
- d. Número de Productos Promocionales adquiridos.

Realizado esto, el consumidor deberá **registrarse en la página web** [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com)

habilitada para la Promoción y deberá introducir los siguientes datos personales:

- a. Correo electrónico;
- b. Nombre y apellidos;
- c. Dirección postal;
- d. Teléfono; y
- e. Fecha de Nacimiento.

Hecho el registro, introduciendo de forma completa y correcta todos los datos personales detallados anteriormente junto con una contraseña, el consumidor podrá participar en la presente promoción, siempre y cuando, como se indicaba en el apartado anterior, el consumidor haya realizado el Esfuerzo de Compra y haya introducido los datos de un ticket de compra válido.

Una vez introducidos estos datos, junto con los de registro o identificación previamente introducidos, el usuario deberá pinchar en el botón "Participa".

Registrado el consumidor, no será necesario realizar este procedimiento de nuevo sino que, para acceder de nuevo a la web y participar nuevamente, únicamente será necesario introducir la dirección de correo electrónico y la contraseña indicada en el momento del registro, junto con los datos y la imagen de un nuevo ticket de compra válido.

Sólo serán válidas las participaciones ganadoras que muestren a CCEP IBERIA el original del ticket de compra válido para poder chequear su participación en la web. Además, las participaciones que figuren en el ticket de compra ganador deberán coincidir con el número de participaciones introducidas en la página web de forma que si en la página se hubieran introducido más participaciones de las que figuren en el ticket de compra, la participación ganadora podrá darse como inválida y se podrá descalificar al ganador, pasando al siguiente participante.

Un mismo consumidor podrá participar cuantas veces quiera a través del mismo o de distintos Establecimientos, siempre que realice el correspondiente Esfuerzo de Compra necesario y se registre o acceda en la web promocional aunque únicamente podrá introducir un máximo de 3 tickets de compra al día que sumen como máximo 36 participaciones diarias.

Además, un ticket de compra como máximo podrá dar lugar a 12 participaciones, independientemente de que el ticket de compra contenga un número de Esfuerzos de compra mayor.

Adicionalmente, en caso de que una participación de un ticket de compra resulte premiada, el resto de participaciones que contuviera dicho ticket de compra quedarán invalidadas y el ganador no podrá volver hacer uso de las mismas o lo que es lo mismo, un mismo ticket de compra, únicamente dará derecho a un premio independientemente del número de participaciones que contenga.

Por último, la presente promoción queda limitada a la obtención de 1 premios, de manera que un mismo consumidor únicamente podrá resultar ganador de 1 premios de los puestos en juego mediante la mecánica Momento Ganador.

### **B. 3.- MOMENTO GANADOR:**

Durante el Periodo de Vigencia, todas las participaciones que se realicen a través de la web [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com) podrán ganar también alguno de los premios que se ponen en juego en la presente promoción mediante la mecánica Momento Ganador y se detallan en el apartado B.4 de las presentes Bases.

La obtención de alguno de estos premios que se regalan a lo largo del Periodo de Vigencia se realizará mediante un programa informático, y de forma totalmente aleatoria y confidencial. Para el reparto de estos premios se han elegido 10 “Momentos Ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos de todos los posibles durante el Periodo de Vigencia.

Cuando un usuario participa en la página web [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com) (ya sea porque ha introducido los datos de un ticket de compra válido y sus datos personales o porque tiene participaciones pendientes de su uso en su “cuenta” en la web debido a que el ticket de compra que introdujo tenía varias participaciones y no ha resultado ganador con ese ticket de compra previamente), el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba si el día, hora, minuto y segundo en que el participante ha efectuado su participación coincide con alguno de los “Momentos Ganadores” y, de ser así, se lo comunica al instante al participante.

En el supuesto de que en un Momento Ganador no se produzca una participación o esta participación no sea válida, se considerará Ganador al participante cuya participación tenga lugar en el momento inmediatamente posterior al de ese Momento Ganador.

### **B.4.- PREMIOS**

#### **B. 4.1 PREMIOS MEDIANTE MECÁNICA DE MOMENTO GANADOR**

- Un Kit Gaming compuesto por un teclado y un ratón con diseño de Monster (10 Unidades Disponibles en total).

#### **B.4.2 CONSIDERACIONES COMUNES RELATIVAS A LOS PREMIOS**

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie. CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

Un mismo ticket de compra y los datos que este contiene solo podrá subirse una única vez a la web promocional. En el supuesto de que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diferentes cuentas, suban un mismo ticket de compra, sólo se considerará válido para participar en la presente promoción el primer ticket subido que genere la primera participación, anulando en todo caso las participaciones posteriores generadas con ese mismo ticket para los demás usuarios que lo hubieran utilizado y subido a la web promocional.

Es decir, si varias personas suben un mismo ticket de compra sólo se considerará válida la primera participación efectuada por el usuario que por primera vez haya subido dicho ticket a la web promocional.

En caso de que distintos usuarios suban un mismo ticket a la vez, se descartarán las participaciones de todos ellos posteriores a la primera participación.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de validar los tickets de compra y denegar la participación y entrega de los premios conseguidos que contravengan lo establecido en las presentes bases legales sin que los usuarios afectados puedan reclamar a CCEP IBERIA por la descalificación de sus participaciones.

## **B.5.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

### **B.5.1. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS MOMENTO GANADOR**

Cuando una participación coincida con un Momento Ganador el sistema automáticamente desplegará un aviso en la web [www.promosmonster.com](http://www.promosmonster.com) informando al participante de su condición de Ganador.

Una vez CCEP IBERIA haya comprobado que el ticket es válido, el ganador recibirá un mensaje de correo electrónico informándole de la validez de su Ticket de Compra e informándole, en su caso, de la información y documentación que el ganador deberá entregar a CCEP IBERIA para la entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre

y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

### **C.- Responsabilidad y causas de descalificación de un participante del concurso**

CCEP IBERIA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Ticket de Compra con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas, **sean estos Ganadores o no**. En caso de detectarse una participación fraudulenta, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificación del participante.

Asimismo, CCEP IBERIA se reserva el derecho de verificar, con los diferentes establecimientos adheridos a la promoción, la veracidad de los Tickets de Compra enviados.

No serán válidas las participaciones efectuadas online mediante métodos generados por un script, macro o el uso de dispositivos automáticos.

En caso de constatar irregularidades graves en la participación de algún usuario, CCEP IBERIA se reserva el derecho de descalificar al participante y ejercitar todas las acciones legales que le asistan contra los infractores.

Podrá considerarse una irregularidad grave:

- a) La existencia de más de una cuenta con los mismos datos de participación, tales como, nombres y apellidos del concursante, teléfono o dirección postal.
- b) Que el concursante haya subido más de un ticket inválido u otra imagen, distinta a un ticket válido, con el fin de generar múltiples participaciones.
- c) Que distintos usuarios, o el mismo usuario utilizando diversas cuentas, suban un mismo ticket de compra, en cuyo caso solo se considerará válido para participar en la presente promoción el ticket que se hubiera subido por primera vez, anulándose en todo caso las posteriores participaciones a las que el mismo ticket hubiera dado lugar.

### **D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.**

**1.LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web [www.promocionesccep.es](http://www.promocionesccep.es).

**2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR.** En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc. ) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

**3. INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

- **Veracidad y exactitud de la información:** Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción. El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.
- **Responsable del tratamiento:** De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).
- **Delegado de protección de datos:** La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:**

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de



identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).

- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado "Carta de aceptación de premios" junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

**Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos:** La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

**Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA:** Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.



- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

**Transferencias internacionales:** Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

**Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA:** CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

**Derechos:** Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección [privacy@ccep.com](mailto:privacy@ccep.com)

**Comunicación de datos personales de terceros:** En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del

tratamiento bajo responsabilidad de CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

**Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores:** Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido

Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera

otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

## **DERECHO A REPORTAR ABUSOS**

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

**4. RETENCIÓN FISCAL:** A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (RIRPF); Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego ; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

De conformidad con la normativa mencionada, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

**4.1.- Premios en especie.-** Si los Premios de la presente Promoción son en especie pueden estar sujetos a retención (Art. 101 LIRPF y Art. 75 RIRPF) si su valor es superior a 300 euros, en cuyo caso COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF (Art. 99 LIRPF). A estos efectos, el Valor de Mercado del Premio será igual al valor de adquisición o coste para el pagador (COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.), incrementado en un 20% (Art. 105 del RIRPF).

El Ganador del Premio deberá integrar en su Base Imponible General de la declaración del IRPF del correspondiente ejercicio fiscal, la valoración del Premio (Valor de Mercado) más el Ingreso a Cuenta que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. realizó.

**4.2.- Premios en metálico.-** Si los Premios de la presente Promoción son en metálico, y superan el valor de 300 euros estarán sujetos a retención (Art.99 del RIRPF).

**4.2.1.- Premios Netos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Neto, corresponde al valor obtenido una vez se ha practicado la correspondiente retención por parte de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y por lo tanto, ésta es la cantidad a recibir por el Ganador.

Pero el Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido (importe antes de retención), es decir la cantidad recibida más la retención realizada.

**4.2.2.- Premios Brutos.-** Si la cuantía del Premio que figura en las presentes Bases legales es Bruto, se realizará la pertinente retención sobre esa cuantía y, por lo tanto, el Ganador recibirá la cantidad que figura en las presentes Bases Legales menos la retención correspondiente.

El Ganador debe incluir en su Base Imponible de la declaración del IRPF del ejercicio fiscal correspondiente, el importe íntegro del Premio recibido, es decir, el importe que figura como Premio Bruto.

**5. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

**6. EXCLUSIONES:** Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. y de MONSTER ENERGY COMPANY, sus familiares hasta 2º grado o el personal de las compañías subcontratadas por COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. o MONSTER ENERGY COMPANY, para la ejecución de la presente promoción.

**7. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS:** COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

**8. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

**9. IDENTIFICACIÓN:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

**10. PRUEBAS DE COMPRA:** En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (Ticket de Compra, etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

10.1.- Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes posterior y conservarla a disposición de COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por si ésta las solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.

10.2.- En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.

10.3.- En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.

10.4.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. hubiera recibido.

**11. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET:** En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una



o varias páginas de internet, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## **12. PREMIOS:**

12.1.- En caso de que de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

12.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

12.3.- COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

12.4.- El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

12.5.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

**13. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES:** La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.



## ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

DAOIZ Y VELARDE	6	ALCALA DE HENARES	28807	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
DE LA FUENTE LUCHA	19	ALCOBENDAS	28100	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
LEGANES	4	ALCORCON	28924	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
JOAQUIN VILUMBRALES	5/N	ALCORCON	28924	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
LA LIBERTAD	11	ALCORCON	28924	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
EL ESCORIAL	18	ALCORCON	28690	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
REAL	3	BUITRAGO DEL LOZOYA	28730	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GUADALAJARA	59	COBEÑA	28003	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GENERAL FRANCO	22	COLMENAR DEL ARROYO	28026	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
VALLE DEL ROSARIO	5	ESTREMEÑA	28595	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
GENERAL PALACIOS	7	GETAFE	28901	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
FERROVIARIOS	5/N	HUMANES DE MOHERNANDO	19220	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
FUENLABRADA	5/N	HUMANES DE MADRID	28970	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
DOCTOR MENDIGUCHIA GARRICHE	3	LEGANES	28913	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
HILARION ESLAVA	10	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
JUAN ESPAÑOL	18	MADRID	28079	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PUERTO DE ALAZORES	6	MADRID	28031	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SEGOVIA	2	MADRID	28005	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ALCALA	170	MADRID	28028	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
BARQUILLO	36	MADRID	28004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
CANILLAS	18	MADRID	28002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
CLARA DEL REY	32	MADRID	28002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
CLARA DEL REY	2	MADRID	28002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
GUZMAN EL BUENO	27	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
JUAN JOSE MARTINEZ SECO	4	MADRID	28021	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
PONZANO	59	MADRID	28863	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
TOLEDO	139	MADRID	28005	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
ARGANDA	5	MADRID	28005	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
OLIVA DE PLASENCIA	1	MADRID	28044	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
ADARVES	46	MOLINA DE ARAGON	19300	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
GUADALAJARA	120	MONDÉJAR	19110	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
EXTREMADURA	38	NAVACONCEJO	10613	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
REAL	92	PARLA	28980	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
SAN ANTON	5/N	PLASENCIA	10600	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
CABO RUFINO LAZARO	1	LAS ROZAS DE MADRID	28232	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
LA CUERDA	2	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	13320	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
DEL PARQUE	5/N	YEBES	19141	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
PLAZA DE LA AMISTAD	6	YUNQUERA DE HENARES	19210	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
JOSE ARMENGOL	15	BARBERA DEL VALLES	08210	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
MOSEEN SERRET	28	L'ESPLUGA DE FRANCOLI	43440	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
PEPETA MOREU	32	MATARÓ	08302	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DELS MORTS	5/N	REUS	43205	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
BONAIGUA	24	SABADELL	08207	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
AMPOSTA	16	SALOU	43840	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
LOGROÑO	8	SALOU	43905	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
SAN ISIDRE	75	SANT CARLES DE LA RAPITA	43540	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
JAUME I	67	SANT CELONI	08470	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
FRANCESC MACIA	143	TERRASSA	08226	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
NURIA	262	TERRASSA	08224	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
N-230	5/N	TORTOSA	43500	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
TARRAGONA	100	VILAFRANCA DEL PENEDES	08720	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
MARCOS REDONDO	2	VILA-SECA	43480	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
PAU CASALS	73	VILA-SECA	43481	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
NACIONAL 340	KM 105	VINAROS	12500	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
SAN FRANCISCO	54	VINAROS	12500	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DEL RIO	1	ABLITAS	31006	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SORIA	7	AGREDA	42100	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
TERUEL	5	ALBALATE DEL ARZOBISPO	44540	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MIRAVETE	5/N	ALIAGA	44150	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CUESTA MONTERO	8	ALLO	31262	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MAYOR	42	ARCOS DE JALON	42250	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PARRAL	10	AUTOL	26560	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
BASIGOKO BIDE NAGUSIA	59	BAKIO	48130	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ARTEAGABEITIA	30	BARAKALDO	48902	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MURRIETA	33	BARAKALDO	48901	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
NORBERTO ACEBAL	8-10	BARAKALDO	48903	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
JUAN DE GARAY	1	BARAKALDO	48901	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
GARCIA ARESTI	10	BARAKALDO	48901	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
BENEDICTO RUIZ	517	BAREYO	39170	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
NAGUSIA	22	BASAURI	48970	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
NACIONAL121-B	5/N	BAZTAN	31794	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
MAYOR	66	BELCHITE	50130	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SANTA ANA	6	BELVER DE CINCA	22052	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LAS PLAZAS	9	BENASQUE	22440	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GRUPO IKASTALDE	4	BILBAO	48013	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
HERMOGENES ROJO	2	BILBAO	48013	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MARINO ARCHER	43	BILBAO	48013	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MEDICO ANTONIO EGUILUZ	13	BILBAO	48004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
TXOTENA	23	BILBAO	48004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ZIZERUENA	2	BILBAO	48004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ESPERANTO	5/N	BILBAO	48002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
HENAO	29	BILBAO	48020	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
LICENCIADO POZA	59	BILBAO	48013	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
MADARIAGA	12	BILBAO	48014	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
AMADEO DE PRIT	5/N	BILBAO	48006	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
AUTONOMIA	53	BILBAO	48012	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
AUTONOMIA	17	BILBAO	48012	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
ISLAS CANARIAS	21	BILBAO	48015	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
ORIXE	1	BILBAO	48015	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
SANTUTXU	31	BILBAO	48004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
CONDE ARANDA	7	BIOTA	50695	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SANTIAGO RAMON Y CAJAL	95	BURGO DE EBRO (EL)	50062	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
JUAN CARLOS I	11	EL BURGO DE OSMÁ	42300	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ROTONDA DE BURLADA	5/N	BURLADA-BURLATA	31600	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
SAGUNTO -BURGOS	KM 23,6	CALAMOCHA	44200	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CORONA DE ARAGON	16	CALAMOCHA	44200	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
RAMON Y CAJAL	46	CALANDA	44570	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
BENASQUE	5/N	CAMPO	22450	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CARRETERA	55	CARCASTILLO	31310	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
COSO	4	CASCANTE	31520	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY

MAYOR	3	CASTELSERAS	44630	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SANCHEZ DE MOTOS	37	CELLA	44370	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MAYOR	99	DAROCA	50360	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
INDEPENDENCIA	2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
OLLAGA	4	ERANDIO	48950	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
EL PROGRESO	13	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09560	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SAN ANTONIO	10	ETXEBARRI	48029	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LAMBERTO FELIPE MUÑOZ	13	EZCARAY	26280	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ZUBIAURRETARRE	16	GALDAKAO	48960	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
KRESALTUXU	12	GETXO	48930	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
INDEPENDENCIA	10	ILLUECA	50250	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CORREOS	10	JACA	22700	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
REAL	25A	LANGA DE DUERO	42320	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GENERAL FRANCO	38	LÉCERA	50131	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LOPE DE VEGA	25	LOGROÑO	26006	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DE ESPAÑA	1	LUCENI	50640	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
Q	42	MEQUINENZA	50170	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
FRANCISCO TOMAS Y VALIE	S/N	MONZON	22400	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
DEL RIS	21	NOJA	39180	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PASTORA	12	PORTUGALETE	48920	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
PEÑOTA	3	PORTUGALETE	48920	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
FRANCISCO GOYA	20	REMOLINOS	50637	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
DE FRANCIA	S/N	SALLENT DE GALLEGO	22204	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PEÑAZUELA	18	SALLENT DE GALLEGO	22640	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ENTZIA	5	SALVATIERRA/AGURAIN	01200	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
EDIF.LA SOLANA	4	SAN JUAN DE PLAN	22367	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ANTONIO ALZAGA	53	SANTURTZI	48980	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
CARTERO GERMAN	6	SANTURTZI	48980	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
VIRGEN DEL MAR	3-5	SANTURTZI	48980	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
DIPUTACION	9	SESMA	31293	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
IGNACIO ZULOAGA	6	SESTAO	48910	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
SAN PEDRO	3	SORIA	42002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PINTOR GOYA	8	SOS DEL REY CATOLICO	50680	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SAGUNTO-POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
DE POLIENTES	S/N	VALDERREDIBLE	39220	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
DOÑA ERMESINDA	1BIS	VILLAMEDIANA DE IREGUA	26142	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ALBERT EINSTEIN	9	VILLANUEVA DE GALLEGO	50830	SIMPLY-SABECO	SIMPLY ES
SAN MATEO DE GALLEGO	3	VILLAMAYOR DE GALLEGO	50830	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ZARAGOZA	35	VILLANUEVA DEL HUERVA	50153	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PORTAL DE ARRIAGA	22	VITORIA-GASTEIZ	01013	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
ÁRANA	27	VITORIA-GASTEIZ	01002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
LANZAGORTA	27	ZALLA	48860	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DIAGONAL	8	ZARAGOZA	50197	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
MANUEL VIOLA	6	ZARAGOZA	50014	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
SAN JOSE	157	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DUQUESA VILLAHERMOSA	111	ZARAGOZA	50009	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
LERIDA	S/N	ZARAGOZA	50005	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
NAVAS	47	ZUERA	50800	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
DE LA AGUILERA	KM 0,50	ARANDA DE DUERO	09400	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
GORDONIZ	44	BILBAO	48002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
DE LA ESTACION	2	CALAHORRA	26500	SIMPLY-SABECO	SIMPLY MARKET
DURANGO - ELORREO	S/N	DURANGO	48200	SIMPLY-SABECO	HIPER SIMPLY
RAMON Y CAJAL	26	UNCASTILLO	50678	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LA QUEMADITA	52	HARÍA	35010	ALCAMPO HIPERMERC	SIMPLY BASIC
GARAFIA	60	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LA AVUTARDA	3	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
VIERA Y CLAVIJO	19	TEGUISE	35024	Cadena Genérica	SIMPLY BASIC_LANZA
ORQUIDEA	16	TÍAS	35028	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ROQUE NUBLO	20	TÍAS	35028	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CERVANTES	7	SAN BARTOLOMÉ	35018	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GUADARFIA	13	SAN BARTOLOMÉ	35018	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GARAJONAY	32	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GARCIA ESCAMEZ	12	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
GENERAL NORTE	S/N	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MALVASIA	6	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
MONTAÑA DEL MOJON	S/N	TEGUISE	35024	ALCAMPO HIPERMERC	SIMPLY BASIC
ROQUE DEL OESTE	12	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
VIERA Y CLAVIJO	19	TEGUISE	35024	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ESPINELA	35	MADRID	28021	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
SERRABLO	59	SABIÑANIGO	22600	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
LA FUENTE	9	VALDEMORILLO	28210	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
AMADEO VIVES, LOCA	35	VILA-SECA	43481	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
POLVORANCA	50	ALCORCON	28921	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
REINA SOFÍA	96	VITORIA-GASTEIZ	01015	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
BERNARDO ROBLES	S/N	SORIA	42002	SIMPLY-SABECO	SIMPLY STORE
DEMOCRACIA	12	TORREJON DE ARDOZ	28850	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
DOCE DE OCTUBRE	20-22	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	SIMPLY STORE
FERRAN	46	BARCELONA	08022	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PLAZA BORN	6	BARCELONA	08003	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
UNIO	9	BARCELONA	08001	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CAMILO JOSE CELA	4	CIFUENTES	19420	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CASCAJUELO	43	RINCON DE SOTO	26550	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
CONSTITUCION	15	FUENTIDUEÑA DE TAJO	28597	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
PLASENCIA	44	MONTEHERMOSO	10810	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
REAL	13	BUSTARVEJO	28720	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
GOYA	5	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
OSA MAYOR	62	MADRID	28023	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
ISABEL DE FARNESIO	25	BOADILLA DEL MONTE	28660	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
HORTALEZA	17	MADRID	28004	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
JUAN BAUTISTA MONEGRO	10	TORREJÓN DE ARDOZ	28850	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
VALENCIA	5	ZARAGOZA	50005	SIMPLY-SABECO	SIMPLY CITY
SAGUNTO-BURGOS	S/N	DAROCA	50360	SIMPLY-SABECO	SIMPLY BASIC
IMAGINALIA	S/N	ALBACETE	02007	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
NACIONAL II	KM 34	ALCALA DE HENARES	28805	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DE LA GUINDALERA	9	ALCOBENDAS	28108	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ALCOBENDAS	S/N	ALCOBENDAS	28109	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
EUROPA N-V	KM 15	ALCORCON	28925	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DE LOS MACEROS	1	AVILA	05002	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
DEL CEDRO	1	CIEMPOZUELOS	28350	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO

TEJERA	22	COLMENAR VIEJO	28770	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
NACIONAL 400	KM 178	CUENCA	16003	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
AJALVIR	KM 7	DAGANZO DE ARRIBA	28814	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
PABLO IGLESIAS	S/N	FUENLABRADA	28942	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
JUAN CARLOS I	S/N	GETAFE	28905	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
CAÑADA	S/N	HUMANES DE MADRID	28970	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
GRAN BRETAÑA	S/N	LEGANES	28916	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
SANTIAGO DE COMPOSTELA SUR	S/N	MADRID	28029	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO ES
MONFORTE DE LEMOS	36	MADRID	28029	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
MONLEON ALBUFERA	S/N	MADRID	28038	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
PIO XII	2	MADRID	28016	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
VINATERO	S/N	MADRID	28030	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
HERNANI	31	MADRID	28020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PUERTO RICO	6	MADRID	28016	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ALCALA	137	MADRID	28009	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BENITO CASTRO	7-9	MADRID	28028	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BRAVO MURILLO	16	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
DOCTOR CASTELO	28	MADRID	28009	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FERNANDEZ DE LOS RIOS	67	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
EDGAR NEVILLE	29	MADRID	28020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
JUAN BRAVO	58	MADRID	28006	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
NUÑEZ DE BALBOA	61	MADRID	28001	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PRINCIPE CARLOS	17	MADRID	28050	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
RAMOS CARRION	12	MADRID	28002	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
TOMAS BORRAS	S/N	MADRID	28045	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
VIRIATO	25	MADRID	28010	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
EMBAJADORES	220	MADRID	28045	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ESPERANZA	51	MADRID	28005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
MAQUEDA	30	MADRID	28024	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
MONASTERIO DE ARLANZA	20	MADRID	28034	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
MONASTERIO DEL ESCORIAL	35	MADRID	28049	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
PLANETARIO	1	MADRID	28045	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
VALLEHERMOSO	12	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
DE LOS QUIMICOS	2	MAJADAHONDA	28222	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
JUAN PABLO XXIII	10	POZUELO DE ALARCON	28224	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
DE LA CONSTITUCION	2	RIVAS-VACIAMADRID	28522	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
COMUNIDAD DE MADRID	S/N	LAS ROZAS DE MADRID	28230	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
A-42 MADRID-TOLEDO	KM 65	TOLEDO	45003	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
TORREJON-AJALVIR	KM 4,5	TORREJON DE ARDOZ	28850	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DE LA FONTANILLA	S/N	TORRELODONES	28250	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
VIÑUELAS	50	TRES CANTOS	28760	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
ROBLEDO DE CHAVELA	115	VALDEMORILLO	28210	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
RIO MANZANARES	6	VALDEMORO	28340	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DEL VINO	S/N	VALDEPEÑAS	13300	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
A-7	KM 4,5	ALBORAYA-ALBORAYA	46120	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
NACIONAL III	KM 345	ALDAIA	46960	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ANTONIO RAMOS CARATALA	56	ALICANTE-ALACANT	03015	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO CITY
DE DENIA	S/N	ALICANTE-ALACANT	03016	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DIAGONAL	3	BARCELONA	08019	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
NACIONAL 340	KM 64,5	CASTELLO DE LA PLANA	12006	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
INCA	KM 3,9	MARRATXI	07141	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ESTRASBURG	5	MATARÓ	08304	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ROSELLON	93	MATARÓ	08303	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
JADE	2	ORIHUELA	03189	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
PLAYA	S/N	SANT ADRIA DE BESOS	08930	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
MARINA	S/N	SANT BOI DE LLOBREGAT	08830	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
C-58	KM 12,2	SANT QUIRZE DEL VALLÉS	08192	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
PIERA	13	VILANOVA I LA GELTRÚ	08800	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ZARAGOZA	KM 117	ALCAÑIZ	44600	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
HUESCA	5	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	50100	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BURGO DE OSMÁ	51	ARANDA DE DUERO	09400	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NTRA. SRA. DE VICO	7	ARNEDO	26580	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NACIONAL 230	KM 160	BARBASTRO	22300	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
PABLO SAHUN	2	BARBASTRO	22300	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ZABALBIDE	51	BILBAO	48020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
IND. TROTAS NAVE 2	S/N	BOLTAÑA	22340	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DE LA FLORIDA	11	BRIVIESCA	09240	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MAYOR	4	BUJARALOEZ	50177	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FCO. GRANDMONTAGNE	12	BURGOS	09007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
FRANCISCO SARMIENTO	5	BURGOS	09005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
GARCIA LORCA	11	BURGOS	09007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
POZA	14	BURGOS	09007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
PROGESO	29	BURGOS	09002	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
RAMON Y CAJAL	40	CUARTE DE HUERVA	50410	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
COSCULLUELA	2	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ENSENADA A GANDARA	S/N	FERROL	15407	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
SANTA CLARA	3	GELSA	50786	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NACIONAL 122	KM 159	GOLMAYO	42190	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
LR-111 CASALARREINA	S/N	HARO	26200	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
COSO ALTO	55	HUESCA	22003	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
HUESCA-ZARAGOZA	S/N	HUESCA	22002	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
ALBERO	17	LECIÑENA	50160	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DUQUES DE NAJERA	49	LOGROÑO	26005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
JUAN XXIII	1	LOGROÑO	26003	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PEREZ GALDOS	13	LOGROÑO	26002	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CALVO SOTELO	48	LOGROÑO	26003	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CHILE	8	LOGROÑO	26005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
DE MADRID	171	LOGROÑO	26007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
LA CIGÜEÑA	28	LOGROÑO	26004	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MANUEL DE FALLA	S/N	LOGROÑO	26007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
VALCUERNA	1-3	LOGROÑO	26005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
NUEVA	9	MARCILLA	51340	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
STADIUM	1	MARIA DE HUERVA	50430	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NTRA. SRA. DEL ROSARIO	4	MILAGRO	51320	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ARENAL	100	MIRANDA DE EBRO	09200	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
VICTORIA	26	MIRANDA DE EBRO	09200	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
REINO DE NAJERA	5	NAJERA	26300	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
JOAQUIN BEUNZA	13	PAMPLONA-IRUÑA	31014	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
PABLO USERA	4	ROA	09300	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DEL EJERCITO	14	SABIÑANIGO	22199	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO

VALLADOLID	75	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	42330	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DE ESPAÑA	7	SAN MATEO DE GALLEGO	50235	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
TETUAN	84	SANTANDER	39075	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NAVARRA	42	TARAZONA	50500	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
EJEA DE LOS CABALLEROS	24	TAUSTE	50660	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ZARAGOZA	S/N	TUDELA	31500	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
LOGROÑO	2-8	UTEBO	50180	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CASTELAO	S/N	VIGO	36209	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
MADRID	S/N	VIGO	36214	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
CABALLO DE PICAS	6	VITORIA-GASTEIZ	01010	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SERAFIN AJURIA	7	VITORIA-GASTEIZ	01008	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
GASTEIZ	61	VITORIA-GASTEIZ	01008	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CORONACION VIRGEN BLANC	19	VITORIA-GASTEIZ	01012	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
DUQUE DE WELLINGTON	8	VITORIA-GASTEIZ	01010	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
HERACLIO FOURNIER	3-5	VITORIA-GASTEIZ	01006	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
AVENDAÑO	30	VITORIA-GASTEIZ	01008	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
LOS HERRAN	24	VITORIA-GASTEIZ	01004	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
ARZOBISPO DEL MORCILLO	20	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BARCELONA	51	ZARAGOZA	50017	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CONDE ARANDA	38	ZARAGOZA	50003	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DE LOS PLATANOS	33	ZARAGOZA	50297	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
IDELFONSO MANUEL GIL	11	ZARAGOZA	50297	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
JOSE Mª MATHEU	14	ZARAGOZA	50015	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
RIOJA	8	ZARAGOZA	50017	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
AMERICA	54	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DE LOS OLVIDADOS	20	ZARAGOZA	50019	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DELICIAS	22	ZARAGOZA	50017	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MOSEN ANDRES VICENTE	30	ZARAGOZA	50017	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SAN VICENTE MARTIR	20	ZARAGOZA	50008	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BATALLA ARAPILES	4-6	ZARAGOZA	50003	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CARMEN	2	ZARAGOZA	50005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
FLORIDA	7	ZARAGOZA	50008	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
JUAN PABLO BONET	22	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
JUANA IBARBOUROU	5	ZARAGOZA	50013	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
LUIS BERMEJO	S/N	ZARAGOZA	50009	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MADRID	164	ZARAGOZA	50017	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MARIA AGUSTIN	84	ZARAGOZA	50003	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MIGUEL ASSO	S/N	ZARAGOZA	50014	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
PUENTE VIRREY	37	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
RODRIGO REBOLLEDO	31	ZARAGOZA	50002	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
TENOR FLETA	44	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
TOMAS BRETON	13	ZARAGOZA	50005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
UNCETA	23	ZARAGOZA	50010	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CESARIO ALIERTA	6-8	ZARAGOZA	50008	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FERNANDO CATOLICO	26	ZARAGOZA	50008	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
JUAN CARLOS I	24	ZARAGOZA	50009	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MEDITERRANEO	S/N	ALMERIA	04006	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
JUAN PABLO II	88	GRANADA	18014	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
RONDA AURORA BOREAL	S/N	JEREZ DE LA FRONTERA	11408	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
SAN CRISTOBAL	S/N	LINARES	23700	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
OJEN	S/N	MARBELLA	29600	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
SALOBREÑA	S/N	MOTRIL	18600	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
CENTRO COMERCIAL THADER	S/N	MURCIA	30110	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
EL PUERTO DE SANTAMARIA	KM 15	SANLUCAR DE BARRAMEDA	11540	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
RONDA DE TAMARGUILLO	27	SEVILLA	41013	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
TAIWAN	S/N	SEVILLA	41020	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DEL REY	15	PLASENCIA	10148	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
HILARON ESLAVA	12	ANDOSILLA	31261	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CASTILLA Y LEON	S/N	BURGOS	09006	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
FUERZAS ARMADAS	S/N	CALATAYUD	50300	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
DE ERLA	S/N	EJEA DE LOS CABALLEROS	50600	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CARLOS VII SECTOR D	S/N	ESTELLA-LIZARRA	31200	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
CABAÑERA	S/N	FRAGA	22520	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
DE VENTAS	80	IRUN	20305	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DE LAS TEJERAS	S/N	LOGROÑO	26007	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
ASTIGARRAGAKO BIDEA	4	OIARTZUN	20180	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ZARAGOZA-LOGROÑO	KM 12	UTEBO	50180	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
MADRID	315	ZARAGOZA	50012	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
UTRILLAS	6	ZARAGOZA	50013	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
BATALLA DE PAVIA	14	ZARAGOZA	50002	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PUENTE SECO	S/N	GIJÓN	33211	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
AS-17	KM 47	SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	33900	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ALFONSO MOLINA	S/N	A CORUÑA	15170	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
RUA PARIS	S/N	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15707	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DEL NORTE, SALIDA	36	OROTAVA, LA	38026	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
STA. CRUZ-LAGUNA	S/N	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	38023	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
GRAN CANARIA 2	KM 8	TELDE	35026	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
CASTILLA	2	TOLEDO	45004	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
NACIONAL IV	528	LA RINCONADA	41309	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
LOMA ALTA	S/N	VELEZ MALAGA	29700	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
SANTOS ASCARZA	36	LOGROÑO	26005	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MONDRAGÓN	S/N	LEGANES	28917	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
DE BELVER	23	ALBALATE DE CINCA	22534	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
LA AGUILERA	S/N	ARANDA DE DUERO	09400	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ZABALEKO	4	AMURRIO	01470	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ASSAONADORS	35	BARCELONA	08007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
LUIS DE LA VEGA	1	TRESPADERNE	09540	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
GOYA	3	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ARANA	27	VITORIA-GASTEIZ	01002	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
ANTONIO LOPEZ	109	MADRID	28026	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO CITY
DAS CAROLINAS	25	VILAGARCÍA DE AROUSA	36600	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ATOCHA	105	MADRID	28012	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
COOPERACION	S/N	ALCORCON	28922	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERMEF
MAS DE LAS MATAS	S/N	ZARAGOZA	50014	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DOMINGO BELTRAN	1	VITORIA-GASTEIZ	01001	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SAN ANTON	06	VITORIA-GASTEIZ	01001	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MARQUES DE VIANA	14	MADRID	28020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BRAVO MURILLO	245	MADRID	28020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FRANCOS RODRIGUEZ	49	MADRID	28039	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO

ORENSE	64	MADRID	28020	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
VICTORIA OCAMPO		ZARAGOZA	50018	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SAGUNTO-POL.FUENFRESC	S/N	TERUEL	44002	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DIPUTACION	8	CASPE	50700	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SERVILLAS	5-7	LOGROÑO	26007	ALCAMPO HIPERMERC	MI ALCAMPO
BERNARDO ROBLES	S/N	SORIA	42002	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ARDANTZEA	1	VILAVA-ATARRABIA	31610	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DOCE DE OCTUBRE	22	ZARAGOZA	50007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
GRAN VIA	17	ZARAGOZA	50006	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
GENERAL ZABALA	24	MADRID	28002	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CATALUÑA	293	ZARAGOZA	50014	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
JOSE ANTONIO	4	SUANCES	39340	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MANIFESTACION	42	ZARAGOZA	50003	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
CLUB DEPORTIVO	37	logroño	26007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SERVILLAS	5	LOGROÑO	26007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
LAUREA MIRO	20	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	08950	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ESTELLA	S/N	ESTELLA-LIZARRA	31200	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
ESPAÑA	9	LES FRANQUESES DEL VALLES	08521	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CONSELL DE CENT	545	BARCELONA	08013	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	99	MADRID	28047	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DE LA CHOPERA	9	RIVAS-VACIAMADRID	28523	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
DELS MORTS	S/N	REUS	43205	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
DEL EBRE	S/N	TORTOSA	43500	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
PROVINCIAS	18	FUENLABRADA	28941	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
N-230 - CRTA GANDESA		TORTOSA	43500	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
BATALLA DEL SALADO	3	MADRID	28045	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
CESAR AUGUSTO	59	ZARAGOZA	50003	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ARITZ BIDEA BERMEO ERRE	S/N	MUNGIA	48100	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BASE AEREA DE TORREJON KM 22.50	22500	TORREJON ARDOZ	28850	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
EMBARCADERO	S/N	ZARAGOZA	50009	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
Cesareo Alierta	119-121	ZARAGOZA	50013	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
RICARDO ORTIZ	62	MADRID	28017	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
GUINEUETA	23	BARCELONA	08042	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
Mosén Damián Borobia	5	ZARAGOZA	50016	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MAYOR	19	CHILOECHES	19160	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
ALCAMPODurango-Abadiño	S/N	DURANGO	48200	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPERME
JORGE JUAN	120	MADRID	28028	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MARÍA CRISTINA	1	PARLA	28982	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
Logronyo	8	Salou	43905	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO CITY
Marcos Redondo	2	Vila-Seca	43480	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO CITY
OSA MAYOR	64	MADRID	28023	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PLANETA VENUS,	12	PARLA	28983	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
ESPAÑA	1	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	28691	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
Lizarra	2	Orduña	48460	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
BALMES	62	BARCELONA	08007	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FRANCISCO REMIRO	17	MADRID	28028	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
SAN AQUILINO	28	MADRID	28029	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PRINCESA	41	MADRID	28008	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER
REAL	41	ROZAS DE MADRID, LAS	28231	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
URZÁIZ	S/N	VIGO	36201	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO
MONASTERIO DE URDAX	47	PAMPLONA-IRUÑA	31011	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
GUADAIRA	2	MADRID	28018	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
MARIO MORENO CANTINFLAS	31	MADRID	28052	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
Del Rieras	2	Lloret de Mar	17310	ALCAMPO HIPERMERC	ALCAMPO CITY
HILARION ESLAVA	10	MADRID	28015	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
FUENTE	9	VALDEMORILLO	28210	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
PUENTELARRA	8	MADRID	28031	SIMPLY-SABECO	MI ALCAMPO
EDUARDO TORROJA	1	LEGANÉS	28914	SIMPLY-SABECO	ALCAMPO SUPER